

## CASO TOPÓGRAFO

# Defensa de exjefe de la DINE ingresa recurso a la Corte de Apelaciones

**H**ace pocos días, el juez Cristian Azócar del 7° Juzgado de Garantía de Santiago mantuvo la prisión preventiva del exjefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Schafik Nazal, quien se encuentra recluso desde mayo de 2003, en el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, en Peñalolén, tras ser formalizado por su participación en interceptaciones telefónicas ilegales en contra de periodistas, como Mauricio Weibel, quien investigó el caso del millonario desfalco en el Ejército, conocido como "Mili-cogate".

El caso, conocido como la "Operación Topógrafo", involucró también al exmagistrado Juan Antonio Poblete, quien estuvo preso hasta agosto de 2024 en el anexo Capitán Yáber hasta que la Corte Suprema cambió la medida cautelar por arresto domiciliario total y arraigo nacional. Pericias a

su teléfono revelaron como ministros de la Suprema pedían votos a Poblete para nombrar notarios, lo que dio origen a una investigación de "tráfico de influencias" que se encuentra en manos de la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich.

La abogada de Weibel, Karinna Fernández, plantea que "la indagatoria ha dejado en evidencia el mal uso de la ley de inteligencia y de cómo la corrupción no termina en el momento mismo de la acción, sino que también después de

los hechos (...) Nos parece de real relevancia que los tribunales consideren que la libertad del señor Nazal representa un peligro para la sociedad y para el éxito de la investigación".

El abogado de Nazal, Juan Carlos Manríquez, ingresó hoy un recurso de apelación a la Corte de Apelaciones para impugnar la decisión del 7° Juzgado.

"Es completamente desproporcionado e innecesario que el general Nazal siga preso, pues en esta causa ha primado una mirada prejuiciosa y utilitaria de la contra inteligencia desviando el foco del debate y evadiendo que está probado que se publicaron docu-

mentos secretos obtenidos ilegalmente y que, en el mismo tiempo, hubo una serie de hechos que daban una causa legítima más que probable para recurrir al uso de la ley de inteligencia".



Schafik Nazal.

Juan Antonio Poblete.